

## **SESIÓN ORDINARIA N°12-14**

Acta de la Sesión Ordinaria número doce-catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 24 de Marzo del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Vladimir Sacasa Elizondo -Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

Lidieth Martínez Guillen

Freddy Rodríguez Porras

### **REGIDORES SUPLENTE**

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

### **SINDICOS SUPLENTE**

Halley Estrada Saborío

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1-Comprobación del cuórum

2-Audiencia a funcionarios municipales-encargados de los procesos licitatorios.

3- Lectura y Aprobación de Acta

4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Informe de Comisión

7- Mociones

8-Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios  
10-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N° 1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO-AUDIENCIA A FUNCIONARIOS MUNICIPALES-ENCARGADOS DEL PROCESO SEGÚN LICITACION ABREVIADA N°2014LA-000002-01 “COMPRA DE PRODUCTOS DE TUBERIA Y HERRAMIENTAS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL”**

### **INCISO N° 2:**

La Proveedora Municipal-Lcda. Cynthia Villalobos Cortes y la Gestora de Servicios-Lcda. Tatiana Araya Araya, proceden a exponer el procedimiento que se llevo a cabo, con la Licitación Abreviada N°.2014LA-000002-01 “**COMPRA DE PRODUCTOS DE TUBERÍA Y HERRAMIENTAS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL**”:

Para la presente Contratación, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1. La Empresa COPRODESA, cédula jurídica número 3-101-026507, oferta los ítems N°.02, 12, 40, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, por un monto de ¢5.976.020.00 (cinco millones novecientos setenta y seis mil veinte colones netos).
2. La empresa DURMAN ESQUIVEL, S.A., cédula jurídica número 3-101-006779, presenta oferta por los ítems: del N°.03 al 11, del N°.21 al 39 y del N°.41 al 61, por la suma de ¢9.069.912.00 (nueve millones sesenta y nueve mil novecientos doce colones).
3. MATERIALES LA PESA S.A., cédula N°.3-101-152154, presenta su oferta por todas las líneas excepto la N°.40, por un monto de ¢15.498.527.54 (quince millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete colones con 54/100).
4. MEXICHEM COSTA RICA S.A., cédula jurídica número 3-101-338564, oferta los ítems: del N°.03 al 11, del N°.21 al 39, del N°.41 al 60, por ¢6.888.598.52 (seis millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y ocho colones con 52/100).

5. La empresa TUBOCOBRE, S.A., cédula jurídica número 3-101-44901, cotiza los ítems, N<sup>o</sup>.2, 12, 49, del 52 al 55, por la suma de ¢2.971.700.00 (dos millones novecientos setenta y un mil setecientos colones netos).
6. DEPOSITO DE MATERIALES R&C CONSTRUCCIÓN, S.A., cédula número 3-101-0658439, presenta su oferta por los ítems: del N<sup>o</sup>.01 al 6, del N<sup>o</sup>.08 al 11, del N<sup>o</sup>.13 al 23, del N<sup>o</sup>.25 al 62, los ítems no cotizados son los N<sup>o</sup>.05, 12 y 24, su oferta es por la suma de ¢13.948.540.00 (trece millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta colones).
7. La Empresa MATERIALES FERRESPARZA, S.A., cédula jurídica N<sup>o</sup>.3-101-614153, presenta su oferta por las 62 líneas solicitadas, por un monto total de ¢12.140.744.23 (doce millones ciento cuarenta mil setecientos cuarenta y cuatro colones con 23/100).

Y así mismo explican acerca del análisis de cumplimiento de los requisitos legales de las ofertas, así como el análisis administrativo.

Y para lo cual recomienda, adjudicar la tubería y herramientas, por ítems, de la siguiente manera:

<b>MATERIALES FERRESPARZA</b>			
<b>ITEMS</b>	<b>DESCRIPCIÓN OBJETO</b>	<b>CANTID.</b>	<b>MONTO</b>
<b>1</b>	Alicate de hierro de buena calidad	3	12.833,10
<b>13</b>	Hojas de segueta de buena calidad	50	23.058,00
<b>15</b>	Llave de cañería N <sup>o</sup> .18	2	27.972.00
<b>16</b>	Llave franc.c/forro hule N <sup>o</sup> .pet-12x	2	9.480.24
<b>18</b>	Maco p/segueta profesional	3	16.855.02
<b>19</b>	Palo cabo largo	6	33.846.12
<b>20</b>	Palas cabo corto	6	22.430,52
<b>27</b>	Reducción de 3" a 2" PVC SCH40	50	100.242.00
<b>62</b>	Zacho de 5 libras	3	24.919.65
	<b>TOTAL</b>		<b>271.636.65</b>

<b>COPRODESA</b>			
<b>ITEMS</b>	<b>DESCRIPCIÓN OBJETO</b>	<b>CANTID.</b>	<b>MONTO</b>
<b>2</b>	Cajas para medidores metálic. ½"	200	1.982.000,00
<b>40</b>	Pastillas p/clorar con un mínimo de 90% cloro disponible	250	197.920.00
	<b>TOTAL</b>		<b>2.179,920.00</b>

<b>MEXICHEM</b>			
<b>ITEMS</b>	<b>DESCRIPCIÓN OBJETO</b>	<b>CANTID.</b>	<b>MONTO</b>
3	Codo de 45º PVC 6" SCH-40	5	59.354,49
4	Codo de 90º PVC SCH40 6"	10	91.910,72
5	Codos de 45º de ½"	1000	79.100,00
6	Codos lisos 45º de 1" SCH40	100	22.365,00
7	Codos lisos 45º 10" PVC SCH40	2	149.522,48
8	Codos lisos 45º de 2" PVC SCH40	25	13.020,00
9	Codos lisos 90º ½" PVC SCH40	1000	45.584,00
10	Codos lisos 90º 3" PVC SCH40	30	58.813,13
11	Codos lisos 90º 4" PVC SCH40	25	79.548,44
21	Pegamento gris de PVC en octav.	60	125.998,20
22	Reducción 8" a 6" PVC SCH40	4	69.847,40
23	Reducción de 1" a ½" PVC SCH40	500	57.925,00
24	Reducción de 10" a 8"	4	269.129,56
25	Reducción 2" a 1 ½" PVC SCH40	50	24.451,88
26	Reducción 2" a 1" PVC SCH40	50	24.447,50
28	Reducción de 4" a 3" PVC SCH40	10	23.257,50
29	Silletas de ½" de 2" PVC SCH40	100	217.385,00
30	Silletas de ½" de 3" PVC SCH40	80	250.964,00
31	Silletas de 4" PVC SCH40	60	191.873,85
32	Silletas de 6" PVC SCH40	30	198.450,00
33	Tapones lisos 1" PVC SCH40	30	4.483,50
34	Tapones c/ rosca ½" PVC SCH40	50	2.584,00
35	Tapones lisos ½" PVC SCH40	200	6.840,00
36	Tapones lisos de 2" PVC SCH40	20	5.054,00
37	Tapones lisos 3" PVC SCH40	20	16.625,00
38	Tapones lisos 4" PVC SCH40	10	14.622,48
39	Tapones lisos 1- ½" PVC SCH40	25	4.725,00
41	Tee lisa 1" PVC SCH40	50	11.130,00
42	Tee lisa ½" PVC SCH40	50	3.100,00
43	Tee lisa de 3" PVC SCH40	10	21.987,00
44	Tubería PVC de 3" SDR26 c/emp.	60	610.830,00
45	Tubería PVC 4" SDR26 c/empaq.	20	341.612,70
46	Tubos de ½" SCH40 PVC	400	646.858,80
47	Tubos 6" SDR26 PVC c/ empaq.	5	197.285,34
48	Tubos 8" SDR26 PVC c/ empaq.	4	269.122,00

<b>53</b>	Unión de transic. 3" PVC c/rosca	60	548.256,60
<b>54</b>	Unión de transic. 4" PVC c/ rosca	60	884.892,75
<b>55</b>	Unión de transición de 1 ½" PVC	80	162.820,00
<b>56</b>	Unión lisa 1" PVC	100	12.104,75
<b>57</b>	Unión lisa ½" PVC	1000	34.480,00
<b>58</b>	Unión lisa 2" PVC	50	16.069,38
<b>59</b>	Unión lisa 3" PVC	50	52.500,00
<b>60</b>	Unión lisa 4" PVC	50	66.657,50
<b>61</b>	Unión lisa 6" PVC	5	22.282,75
	<b>TOTAL</b>		<b>6.009.871,70</b>

<b>TUBOCOBRE</b>			
<b>ITEMS</b>	<b>DESCRIPCIÓN OBJETO</b>	<b>CANTID.</b>	<b>MONTO</b>
<b>12</b>	Cubre válvulas en HF 4"	10	209.950,00
<b>49</b>	Unión de transic. 1" PVC c/ rosca	80	89.200,00
<b>50</b>	Unión de transic. ½" PVC c/rosca	150	61.500,00
<b>51</b>	Unión transic. 2 ½" PVC c/ rosca	10	84.850,00
<b>52</b>	Unión de transic. 2" PVC c/ rosca	80	187.200,00
	<b>TOTAL</b>		<b>632.700,00</b>

<b>MATERIALES LA PESA</b>			
<b>ITEMS</b>	<b>DESCRIPCIÓN OBJETO</b>	<b>CANTID.</b>	<b>MONTO</b>
<b>14</b>	Llave cañería N°.14	4	37.549,20
<b>17</b>	Martillo 16 oz cabo madera	2	5.548,40
	<b>TOTAL</b>		<b>43.097,60</b>

Así las cosas, se proceden a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**INCISO N°3:**

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada N°.2014LA-000002-01 ***"COMPRA DE PRODUCTOS DE TUBERÍA Y HERRAMIENTAS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL"***, de la siguiente manera:

Los ítems 1, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 27 y 62 a la Empresa Materiales Ferresparza, S.A., con cédula jurídica N°3-101-614153, por un monto de ₡271.636.65 (doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y seis colones con 65/100).

El ítem N°.02 y 40, a la Empresa Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo S.A., con cédula jurídica N°3-101-026507, por un monto total de

¢2.179.920.00 (dos millones ciento setenta y nueve mil novecientos veinte colones netos).

Los ítems N°3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 21,22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, a la Empresa Mexichem de Costa Rica .SA., con cédula jurídica N°3-101-338564, por la suma de ¢6.009.871.70 (seis millones nueve mil ochocientos setenta y un colones con 70/100).

A la Empresa Tubocobre S.A, con cédula jurídica N°3-101-44901, los ítems N°12, 49, 50, 51 y 52, por la suma de ¢632.700.00 (seiscientos treinta y dos mil setecientos colones netos).

Los ítems N°14 y 17, a la Empresa Materiales La Pesa S.A., con cédula jurídica N°3-101-152154, por un monto de ¢43.097.60 (cuarenta y tres mil noventa y siete colones con 60/100).

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N° 4:**

El Concejo Municipal acuerda pago para las siguientes Empresas:

- 1- Materiales Ferresparza, S.A., con cédula jurídica N°3-101-614153, por un monto de ¢271.636.65 (doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y seis colones con 65/100).
- 2- Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo S.A., con cédula jurídica N°3-101-026507, por un monto total de ¢2.179.920.00 (dos millones ciento setenta y nueve mil novecientos veinte colones netos).
- 3- Mexichem de Costa Rica .SA., con cédula jurídica N°3-101-338564, por la suma de ¢6.009.871.70 (seis millones nueve mil ochocientos setenta y un colones con 70/100).
- 4- Tubocobre S.A, con cédula jurídica N°3-101-44901, por la suma de ¢632.700.00 (seiscientos treinta y dos mil setecientos colones netos).
- 5- Materiales La Pesa S.A., con cédula jurídica N°3-101-152154, por un monto de ¢43.097.60 (cuarenta y tres mil noventa y siete colones con 60/100).

Estos pagos son producto de la Licitación Abreviada N°.2014LA-000002-01 ***“COMPRA DE PRODUCTOS DE TUBERÍA Y HERRAMIENTAS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL”***,

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## CAPITULO TERCERO -APROBACION DE ACTA

### INCISO N°5:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°11-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 17 de Marzo del 2014. Así las cosas, se aprueba el acta.

**APROBADA**

## CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

### INCISO N°6:

El Señor Alcalde Municipal, presenta Oficio A.M.N°196-2014, que a la letra dice:

“Oficio AMN°196- 2014

Miramar, 24 de Marzo 2014

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro

Estimados Señores:

*En Sesión Ordinaria N°10-14, de fecha 10 de marzo del 2014, mediante el Inciso N°19, Capítulo N°IV, presenté el Presupuesto Extraordinario N°1-2014 por un monto de ¢475.882.352.74, el quedó para el análisis y aprobación por parte del Órgano Colegiado, mismo que luego de un largo análisis, el Concejo Municipal, acuerda dejarlo en el seno, para aprobarlo el lunes 17 de marzo del 2014, además me solicitaron que presentara la modificación del perfil de la Administradora del CECUDI para su aprobación, lo cual presente, en la Sesión Ordinaria N°11-14 del lunes 17 de marzo del 2014, además adjunté nota de la Lcda. Isaura Carmona Vindas-Administradora del CECUDI, donde aceptaba ser chofer de la buseta, ya que cuenta con los requisitos de Ley.*

*Que ya han pasado varios días y desconozco la aprobación de este Presupuesto, teniendo en cuenta que la adquisición de este vehículo ayudará a darle sostenibilidad al Centro; por cuanto existen muchos padres de familia que no pueden pagar bus, ni muchos menos taxi para llevar a sus hijos a este Centro.*

*También hay que tener en cuenta, que al ser un presupuesto cercano a los 500 millones de colones, en este se incluyeron varios proyectos importantes, tales como:*

- 1- Lo correspondiente a la Ley N°8114, donde van incluidos los recursos para el bacheos de todos los caminos del Cantón, proyecto que deberá de realizarse antes del inicio de las lluvias.
- 2- Mejoras al Acueducto Municipal, donde se incluyo un monto cercano a los ¢195.000.000(ciento noventa y cinco millones de colones), lo cual requiere ser invertido en función de los compromisos adquiridos como contrapartida, del proyecto de Epysa .
- 3- Reparaciones en el Mercado Municipal.
- 4- Partidas Especificas, por un monto cercano a los 20 millones.
- 5- Compra de terreno/Salón Comunal Calle el Arreo, por un monto de 12 millones.
- 6- Mejoras en la red de cuido por un monto de 14 millones.
- 7- Una indemnización como producto de un fallo judicial, que incluso nos tiene paralizado cualquier movimiento presupuestario ante la Contraloría General de la República.
- 8- Todas las transferencias de Ley.
- 9- Recursos para la implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos.
- 10-Mejoras al cementerio por un monto de nueve millones.
- 11- Mejoras al Mercado Municipal por un monto de once millones .
- 12- Aporte a la Escuela José María Zeledón Brenes.
- 13- Construcción de camerinos de Palmital.
- 14- Y la compra de una microbús para el transporte gratuito para los niños del CECUDI.
- 15- Y otros más.

Tomemos en cuenta que el día de hoy, la Presidenta de la República firmó, como Ley de la República, lo correspondiente al aporte Gubernamental de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil.

Así como, varios de los compañeros regidores, han venido sosteniendo, una posición de apoyo a la compra de la microbús y que incluso el suscrito se comprometió a incluir en el Presupuesto Ordinario para el año 2015, una plaza de chofer y guarda, aspecto que inclusive fue consensuado con el IMAS y que lo observan de muy buena manera, además de que los recursos nos alcanzan.

Por todo lo anterior, solicito de manera respetuosa la aprobación de este Presupuesto Extraordinario, por haber asuntos de carácter urgentes en este y además lo correspondiente a la adquisición de la buseta que está de sobra justificado.

Sin más por el momento, se suscribe, atento y servidor,

Álvaro Jiménez Cruz  
Alcalde Municipal

CC: / Archivo/2014"



## Deliberación:

El Alcalde Municipal, saluda a todos los presentes y explica acerca del Presupuesto Extraordinario, diciendo que él mismo obedece al saldo de liquidación de los recursos del año anterior, lo cual se incluyó un proyecto estrella, como el año anterior que fue la construcción del CECUDI y este año es el bacheo de todas las calles de Montes de Oro, el cual debe de ejecutarse lo más pronto posible en esta época seca y muchos proyectos más, como la compra de una buseta para transportar los niños en forma gratuita al CECUDI, porque algunos padres no tienen para pagar el bus o taxi y en este caso la Municipalidad puede aportar con esos recursos de bienes inmuebles, esa compra; que son recursos sanos que se tiene que ejecutar.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Presidenta de la República firmo el día de hoy para que este proyecto sea Ley de la República y no un Decreto, de ahí es que planteo la compra de la microbús, la cual lleva un gran proceso para poder obtenerla y temporalmente que la Lcda. Isaura Carmona, sea la chofer, a como lo aceptó ella en su nota y con la ayuda de las niñeras. Y que en el Presupuesto del otro año, se incluya una plaza de guarda que sirva como chofer.

Sin embargo, se puede adjudicar esta compra, hasta que venga incluida la plaza de chofer en el Presupuesto Ordinario del 2015, por si tienen alguna duda.

Por todo lo anterior, solicito a los compañeros regidores que se apruebe este Presupuesto Extraordinario, proyecto que está justificado de sobra y así podamos atender la necesidad de los vecinos y vecinas que nos acompañan el día de hoy.

El Presidente Municipal- Vladimir Sacasa Elizondo expresa que surge varias dudas a algunos compañeros, con el tema del chofer, donde se propone a la Lcda. Isaura Carmona administradora de ese Centro, variándole el perfil. También se ha comentado, acerca del tema de las niñeras como asistentes, el cual no se le ha cambiado el perfil de la plaza.

También se dijo crear la plaza de guarda y que sea chofer e incluirla en el Presupuesto Ordinario para el año 2015.

Otros de los puntos, es que no hay un estudio previo, para ese proyecto, donde se indique a quienes se les va a dar el servicio y otros detalles más.

En esos factores, son los que se han tenido, de ahí es el análisis de ese presupuesto.

El Alcalde Municipal expresa que en la Sesión Ordinaria del día 10 de marzo, se habló del Perfil y de la nota de Isaura de la aceptación a esa función y la dejaron en el seno del Concejo, también dejaron el presupuesto y el cambio del perfil; para ser aprobados en la Sesión del lunes 17 de marzo, donde la Señora Isaura está dispuesta en aceptar ser chofer y no le estamos imponiendo esa función, se habla de la plaza de chofer, que se va incluir en el Ordinario y manifesté que la adjudicación de la buseta se acordara en el entendido, que viera incluida la plaza de chofer en el Presupuesto Ordinario del 2015.

Además les comente, que hay de 6 a 7 operadores de equipo pesado y dos tienen licencia para manejar bus, además de la póliza que van a tener.

Las dudas que se ha tenido, han sido evacuadas, se sabe que es válida la preocupación, pero sin embargo le solicito con todo cariño y respeto que tomemos esta decisión, ya que hay justificación de sobra.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que una de las preocupaciones es que cual va a hacer la ruta de la buseta?; ya que a este Centro van a venir niños de todos lados, o es que va a ser el transporte solo para unos sectores?

El Señor Alcalde Municipal responde, que no se puede hacer discriminación a los niños, es para todos y que además también a algunas niñeras les quedan bien viajar en la buseta, para que no paguen taxi, porque algunas tienen carro, porque vendrían ayudando a recoger los niños en la ruta que se va a establecer de Miramar hacia abajo, se deja en el CECUDI y luego de Santa Rosa hacia arriba, ya que de acuerdo a los niños de hoy en día hay, es suficiente con un viaje y si hubieran más niños de otro lado del Cantón, eso es un supuesto y habrá que resolverlo en su momento.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa: que dicha que hoy la Presidenta de la República firmó, como Ley lo de estos Centros de Cuido, porque se sabe de la importancia del transporte; sin embargo cualquier decisión que se tome es responsabilidad del Concejo Municipal, donde éste caso ;que nos conlleva sobre este proyecto de presupuesto existen muchas dudas, más allá de la

compra, porque no existe un estudio realizado por un especialista en este tema y así poder tener las cosas bien claras.

Con relación a lo de la administradora, donde se le está asignando una función más, le parece que no es procedente y por lo cual lo que se alega es la parte legal, que si se puede alterar o no un perfil que ya fue aprobado por el Concejo Municipal y el de la niñera no variaron el perfil.

Ahora bien, aquí se ha dicho que la mayor parte de los padres viajan en taxi y no en bus.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen, expresa que efectivamente es válida la preocupación del compañero Julio, cuando dice que existen dudas con la compra de esta buseta, porque no hay un proyecto donde se justifique esta compra.

Por supuesto que está de acuerdo con la compra.

Además, expresa no estar de acuerdo que los funcionarios de ese Centro viajen en la buseta; ni muchos menos sirvan de niñeras, ya que los funcionarios públicos deben trasladarle a su trabajo a como todos se trasladan; pero sin embargo si debe de contratarse un niño responsable en la buseta, porque sin son niños pequeños, debe de haber condiciones para transportarlos.

Pero todo eso tiene que estar escrito, los papeles hablan no tomar acuerdo en abstracto y como regidora debe de cuidarse al tomar un acuerdo.

Sin embargo, también tiene dudas del mismo CECUDI, lo cual va a investigar más con el IMAS y leer más la Ley.

No está de acuerdo que la Administradora sirva de chofer; ya que ella es una profesional, aunque tenga voluntad en hacerlo, ya tiene sus funciones asignadas y tampoco que las niñeras sean las encargadas como asistentes del chofer para transportar los niños.

Por lo que debe de haber un proyecto presentado, para esta compra porque hay que aprender a presentar proyectos con excelencia, hay que escribir ,la Municipalidad tiene profesionales y que se presente al Concejo Municipal, para el respectivo analices, se tome el acuerdo correspondiente de algo concreto y así tener firmeza a la hora de tomarlo.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que comparte el fondo de lo que expresan los regidores Lidieth y el Julio, pero sin embargo hay un punto donde se está cometiendo un error, porque lo que hoy está en discusión es la aprobación del Presupuesto y no la compra de la buseta, ya que luego vendrá, lo del cartel de la licitación y nosotros mismos somos los que tenemos que afinar detalles y así adjudicar y para lo cual no le parece detener el presupuesto, ya que el tema es de ejecución y no la compra de la buseta, misma que posteriormente vendrá.

El Presidente Municipal- Vladimir Sacasa Elizondo, le pregunta el regidor Álvaro Carrillo, que si entonces él está de acuerdo en aprobar el Presupuesto Extraordinario?

Responde el Regidor Álvaro Carrillo Montero que si está de acuerdo con la aprobación de este presupuesto, ya que no se está acordando la compra de la buseta, porque después vendrá lo de la licitación.

El Presidente Municipal- Vladimir Sacasa Elizondo responde que el Presupuesto es para la compra de la buseta y no para otra cosa.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras expresa estar de acuerdo en aprobar el Presupuesto Extraordinario, incluyendo la compra de la buseta, después vendrán los detalles de la compra. Porque hay que pensar en los niños.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen, pregunta a las madres presentes que si todos los niños que están en el CECUDI, las madres trabajan?

Porque hoy hace quince días, su mayor preocupación es cuestionar el CECUDI, no en cuanto a las necesidades del cuidado de los niños de las madres que lo necesitan, sino porque nos llegó información que dijo el Alcalde Municipal, que muchas madres que tienen los niños en el CECUDI no trabajan.

Sin embargo, se va a informar más sobre la función de estos Centros.

Sigue externando que a ella no la tienen que convencer, es trabajadora social conoce muy bien de lo que hablan, ya que las cosas hay que hacerlas bien, todo por escrito y no a la ligera y si este proyecto urgía, tuvo que haberse presentado con anticipación.

Y que también se les dijo por la misma fuente, que hay madres que viajan solo en taxi, pero la preocupación no es esa, son a quienes se les va a dar transporte a todos o a unos y muchas dudas más; que se tiene que afinar y así no tener implicaciones legales, que se le vaya a cuestionar a la Municipalidad, a como muchas que han sido cuestionadas.

Por eso hay que hacer las cosas bien.

Se sabe que es una necesidad, lo cual está totalmente a favor del CECUDI, al margen de averiguar más a cerca de estos Centros.

El Alcalde Municipal expresa que si no se logra comprar esta buseta este año, entonces habrá que esperar el saldo liquidación el otro año, para ver si es posible financiarla, ya que los recursos no sobran, es una oportunidad y hay que aprovecharla.

Sin embargo, cuando dice la Regidora Lidieth “Municipalidades cuestionadas”; si quiere decir que es el único Alcalde de casi 20 años de ejercer ese puesto, que no ha sido cuestionado en ningún proceso judicial, ni del Ministerio Público, ni de otras instancias, porque ha aprendido hacer las cosas bien y de eso se siente orgulloso.

Pero; problemas por comprar una buseta?, por darle servicio a la comunidad, pero por favor sean más serios.

Un estudio que justifique la necesidad a como lo dice la Regidora Lidieth, la necesidad está más que justificada; hasta la pregunta es necia y quién la va conducir?, eso ya está resuelto la Administradora de ese Centro lo aceptó y se le cambio de perfil y es momentáneamente, mientras se aprueba la plaza, lo cual es legal para que ella la conduzca y si un día no lo puede hacer hay choferes de sobre debidamente acreditados para el fin.

Que no viaje el personal?, a como lo dice Lidieth, entonces tendremos que contratar niñeras quince minutos o media hora, para que transporte a los niños , cuando tenemos personal que son niñeras y que los niños la conocen además que son funcionarias municipales.

Quienes utilizan el servicio? se ha dicho varias veces y así consta en actas , lo cual son todos los chiquitos.

Bueno a como lo dice Lidieth dudas del CECUDI, jamás. Es un proyecto, funcionando hace rato o sea se cuestiona este Centro y ella misma se está contradiciendo lo cual es absolutamente irracional.

Bueno que algunos padres viajan en taxi?, sí; porque en realidad este Cantón cuenta con cerca de 120 taxis y que es una cultura Oromontana viajar en taxi, lo cual es una realidad, y a eso era lo que se refería y no importan que lo hagan, ya que hay una justificación de sobra, para esta compra de la buseta.

Sin embargo, lo del estudio, bueno hay un tiempo para cada cosa, e inclusive el Concejo lo puede reglamentar el funcionamiento de la buseta.

Se presupuestó un monto de 28 millones, pensando que dos millones sea para el equipamiento de la misma, ya que en el cartel de la licitación viene estipulado todos esos detalles.

Todo esto obedece a la necesidad de los padres que tienen niños en el CECUDI.

Por todo lo anterior, solicito que se vote el presupuesto y así poder resolver esta necesidad.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que cuando se refirió a Municipalidades cuestionadas, se refirió a un supuesto, si hubiera alguna irregularidad, no es que estamos haciendo investigados.

En cuanto a la justificación de la compra, es que todo debiera estar por escrito, en este caso el proyecto, ya que los profesionales saben de lo que está expresando, lo cual no se está contradiciendo en nada, porque no le gusta nada en abstracto, lo cual tiene claridad en el asunto.

Y como Concejo, se tiene que leer lo que se está aprobando, ya que todo proyecto tiene tres períodos de evaluación un antes, durante y después y ella puede tener dudas con el CECUDI, cuando ella quiera, para esos son las evaluaciones, no está obstaculizando nada con el CECUDI, que inclusive voto para que se construyera, pero sin embargo, cualquiera puede tener dudas, lo cual se requiere de un proyecto, que será discutido y así podrá tomarse un acuerdo de algo que está escrito y así protegerse de cualquier situación que se quiera investigar.

Y lo del chofer que sea la Administradora y las niñeras como asistentes del chofer, con eso nunca va a estar de acuerdo.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que según el Artículo N°5 del Código Municipal, sustenta la presencia de todos los presentes, también expresa estar de acuerdo con la aprobación del presupuesto, con el

compromiso de incluir la plaza de chofer en el Presupuesto Ordinario, lo cual avala la interpretación del Regidor Álvaro Carrillo Montero.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que se entiende lo que la administración dice; pero sin embargo esas funciones que van hacer esa funcionarias tanto la chofer, como la de las asistentes, no le parece porque no estaba en las funciones del perfil cuando las contrataron, porque aquí no vale que la administradora este de acuerdo, lo que vale es el principio de legalidad. Porque si pasa algo, a quien le cae la responsabilidad, por supuesto a los que aprobaron la compra.

Sin embargo, si quiere decir que cuando el Alcalde Municipal dejo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro seis meses sin presupuesto, por una duda, nadie vino a reclamar nada.

#### **INCISO N°7:**

Se presenta moción que a la letra dice:

“Sra. Juanita Villalobos Arguedas  
Concejo Municipal de Montes de Oro  
Secretaría

Moción 10-14

Los suscritos, en calidad de regidores y regidora, con el debido respeto y con fundamento en el numeral 44 del código municipal, interponemos la presente moción ante el Concejo Municipal de Montes de Oro, para que resuelva según corresponda.

**CONSIDERANDOS:**

**CONSIDERANDO I:**

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 19 y 20 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 10-14, celebrada el lunes 17 de marzo del 2014, respectivamente conoció y aprobó lo siguiente, en relación con el proyecto de presupuesto extraordinario 01-14, presentado por el señor Alcalde Municipal:

**“INCISO N°19:**

Presenta el Presupuesto Extraordinario N°1-2014, para el análisis y aprobación por parte del Órgano Colegiado.

**Comentarios:**

El Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz expresa que en virtud de que estos Centros de Cuido para niños, se convirtió en Ley de la República y a sabiendas de que es una necesidad de obtener una microbús, entonces incluyó en el Presupuesto Extraordinario, la compra de la misma para así transportar a los niños al CECUDI, esto por cuanto este Centro queda un poco largo y muchos padres de familia, que son de bajos recursos, no pueden trasladarlos al Centro.

Por lo que la idea es, que la Administradora de ese Centro la Señora Isaura Carmona Vindas, sea la chofer de esa buseta; ya que ésta cumple con los requisitos, por tener licencia y nos ahorraríamos un chofer.

También hay que fortalecer ese proyecto, teniendo en cuenta de que esta compra es una buena inversión.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que la compra de esta buseta para transportar los niños al CECUDI, se sabe que es una necesidad, más sin embargo; le queda duda acerca si la Directora cumple con el perfil para manejarla, ya que no recuerda que se incluyó dentro su perfil, teniendo en cuenta que la compra de la misma implica más gasto.

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo, dice que no le parece que la Administradora sea la chofer; porque a ella se le contrato para otra cosa y no como chofer.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que habrá que ampliar el perfil de la Administradora, además hay que pensar que debe de haber una acompañante para que ayude con los niños.

Se sabe que es una necesidad, pero debe de dársele completa precaución a futuro.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen, pregunta al Señor Alcalde Municipal que si ese Centro es solo para niños, que las mamás trabajan?

El Señor Alcalde Municipal responde que se supone que son para mamás que trabajan, pero el IMAS le ha dado otro espíritu, donde ellos la clasifican y aunque no trabajen.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen responde que no le ve objetivo a este Centro, porque se supone que ese Centro es para las mamás que trabajan y no para que las madres se queden en la casa, lo cual se está proyectándose la separación de las madres con los hijos. Por lo que va a averiguar más sobre este asunto.



El Juan Bautista Gómez Castillo expresa que la idea del Legislador era esa; para madres que trabajan; pero pareciera ser que es un CEN, pero con otro nombre.

El Señor Alcalde Municipal expresa que la idea es hacerle unas reformas al reglamento, especialmente lo de la clasificación y jamás puede parecerse a un CEN, ya que en ese Centro hay otras condiciones.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras expresa que hay que pensar en los niños, para que ellos puedan comer en ese Centro; ya que el trabajo está muy escaso.

El Presidente Municipal pregunta a los Regidores; que se va a hacer con el Presupuesto y la Regidora Lidieth Martínez Guillen responde que se deje para revisión o se vota pero que no quede en firme, el Regidor Álvaro Carrillo Montero responde que se puede votar, aunque hay que valorar lo de la plaza de chofer, para se incluya en el Presupuesto del próximo año, el Regidor Julio Castro Quesada expresa que no es que se está oponiéndose a la compra , pero lo que prevalece es la parte legal, por ejemplo si hay un accidente, además de la ayudante por Ley que debe de haber en la microbús.

El Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz expresa que no le ve problema modificar el perfil de la plaza de la Administradora e incluirle la función de chofer, además lo de la asistente de la buseta, se le puede asignar a una de las niñeras y el otro año se saca una plaza de Guarda, incluyéndole en su perfil, lo del manejo.

El Presidente Municipal, sugiere al Alcalde Municipal que traiga los perfiles modificados, para el próximo lunes y así ser aprobadas las dos cosas.

El Alcalde Municipal responde que no le observa problema en hacerlo.

Ampliamente, discutido el Presupuesto Extraordinario, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

#### INCISO N°20:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, el Presupuesto Extraordinario N°1-2014, para el respectivo análisis y aprobación el próximo lunes 17 de marzo del 2014.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

#### CONSIDERANDO II:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 6 y 7 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 11-14, celebrada el 17 de marzo del 2014, respectivamente conoció lo siguiente, en relación con el presupuesto extraordinario 01-14 de la municipalidad de Montes de Oro:

INCISO N°6:

De la Lcda. Isaura Carmona Vindas, se conoce nota donde hace del conocimiento al Concejo Municipal, que está en la disponibilidad y de aceptar de conducir una buseta que sirva para transportar los niños al CECUDI.

Además, de que todo el personal está dispuesto a servir en el cuidado de los niños, a la hora de transportar los mismos.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°175-2014, donde manifiesta que en virtud del compromiso adquirido en la Sesión Ordinaria N°10-14 de fecha 10 de marzo del 2014, relacionado sobre el perfil del puesto de la encargada del CECUDI, mismo que fue aprobado en la Sesión Ordinaria N°18-13, celebrada el día 06 de mayo del 2013, indicando que se le adicione un punto en el capítulo correspondiente a responsabilidades , para que diga textualmente:

*“RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS*

*Conducir el vehículo destinado a transporte de los niños que asisten al Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Montes de Oro, para lo cual deberá de contar con la licencia respectiva.”*

Comentarios:

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que en la sesión pasada se dijo que iban a modificar, también el perfil de las niñeras, ya que éstas tienen que ayudar al chofer y solo están presentando la del Chofer.

Otra cosa es que se observa, en esta modificación del perfil que no dice que es temporal, entonces se entiende que es permanente esa función, lo cual no está de acuerdo y muchos menos que no es congruente con las funciones

que se le asignaron a la Administradora, ni tampoco que una niñera haga función de asistente de un chofer, lo cual no está de acuerdo.

El Presidente Municipal – Vladimir Sacasa Elizondo le pregunta a la Regidora Lidieth, que en el caso de ella que trabaja para una Institución Pública, acepta que se le cambie el perfil de la plaza, incluyéndole otra función.

La Regidora Lidieth Martínez, responde que no, porque ya tiene las funciones establecidas, mismas que van asociadas con su profesión.

Sigue manifestando, que para este cambio debe de haber un estudio técnico del uso de esa buseta, donde se indique cuántos niños van a viajar, lo del chofer, lo de la asistente de niñera, etc.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero externa que le parece extraño que se cambie un perfil, ya aprobado y sin aumento salarial.

Ahora bien, el chofer no solo va a hacer función de chofer, sino va a tener otras funciones adicionales, como lo son: limpieza de la microbús, los cambios de aceites, llantas, etc; el cual no lo va a hacer la administradora y le irá a tocar a una niñera la limpieza de la buseta y también hay que darle mantenimiento; no como dice Álvaro que en los primeros dos años no hay que hacerle nada, lo cual es mentira o sea conlleva mucha responsabilidad.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen pregunta que en el caso que se comprará la buseta; donde se guardaría?

El Regidor Julio Castro Quesada responde que debe de haber un reglamento, donde se regule todo lo buseta.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero, expresa que si se aprobara este cambio de perfil, le preocupa a futuro no poder contar con un excelente administrador, por no tener licencia de bus.

La Vicealcaldesa Lidieth Ramírez Lobo expresa estar de acuerdo que no hay plata para una plaza, para pagarle a un chofer. Y donde un chofer, debe ser muy responsable y dedicarse exclusivamente ser chofer.

El Síndico Arley Estrada Saborío expresa que porque no se hace la consulta a otras instancias superiores a haber si procede o no, que la Administradora, sea chofer de la buseta.

El Presidente Municipal- Vladimir Sacasa Elizondo externa que de acuerdo con el principio de legalidad, duda si un perfil estando aprobado por el Concejo Municipal, se le pueda incluir otra función más y por la misma

remuneración y que además a las niñeras no se le están cambiando el perfil para que asistan al chofer.

Sin embargo, se le podría consultar a otra instancia, si a un perfil de plaza se le puede incluir otra función más y con la misma remuneración, lo cual podría ser a la Contraloría General de la República, por ser un tema presupuestario.

Lo que si le queda claro, es que debe de haber una plaza de chofer y una plaza de niñera para asistir al chofer.

Entonces, para que se va a comprar la buseta, si no hay un chofer que la maneje, para que este en el garaje hasta el año 2014.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que cambiarle el perfil a la Administradora es algo deprimente, ya que no va de acuerdo a su profesión.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras expresa que comprar una buseta sin chofer y guardarla no tiene sentido.

Sin embargo, hay analizar el presupuesto para ver más opciones y así se pueda hacer algo

ENTERADOS"

#### CONSIDERANDO III:

Que si bien es cierto, que el señor alcalde municipal, presentó dentro del presupuesto extraordinario 01-14, la compra de un vehículo, por un monto de 28 millones de colones, ante este órgano colegiado no ha presentado, el proyecto que justifique la necesidad de la compra del mismo, para el traslado de los beneficiarios y beneficiarias del CECUDI.

#### CONSIDERANDO IV:

Que debe determinarse, si la ley de la Red de Cuido Infantil, aprobada recientemente por la Asamblea Legislativa, autoriza el uso de fondos de FODESAF para la compra de un vehículo, al servicio de los beneficiarios y beneficiarias del CECUDI, ya que consideramos que el programa de la Red de CUIDO Infantil debe ser autosuficiente, para que los fondos libres de la municipalidad puedan ser invertidos en otros proyectos comunales, como las obras que se proyectan construir en el terreno adquirido recientemente en San Isidro.

#### CONSIDERANDO V:

Que en relación con la nota presentada por el señor Alcalde municipal, en la sesión ordinaria 11-14, celebrada el lunes 17 de marzo del 2014, mediante la

cual propone una modificación al perfil de plaza de la administradora del CECUDI, para que se le incluya la función de chofer, consideramos que dicha propuesta no es viable, debido a que dicha funcionaria cumple funciones propias de su cargo y su profesión, las cuales fueron debidamente aprobadas por este Concejo Municipal.

POR TANTO, MOCIONAMOS:

*1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario 01-14, por un monto de cuatrocientos setenta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos colones con setenta y cuatro céntimos, con las siguientes modificaciones:1.- Incluir en el proyecto de presupuesto extraordinario 01-14, el proyecto de construcción de un parque para adultos, kiosco, aceras, en el terreno adquirido en San Isidro, el año pasado, con un monto de veintiocho millones de colones.2.- Excluir la compra del vehículo para el CECUDI, por un monto de veintiocho millones de colones.*

*2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar al señor Alcalde Municipal, que en coordinación con la señora contadora municipal, indique los montos que por objeto del gasto, se rebaja la suma por veintiocho millones, así como a cuales reglones se aumenta esta suma, para evitar la inprobación de la Contraloría General de la República del presupuesto extraordinario 01-14.*

*3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde dispensar la presente moción del trámite de comisión y que se adopte como un acuerdo aprobado de manera definitiva.*

*Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 24 de marzo del 2014”*

Atentamente:

Julio Castro Quesada  
Vladimir Sacasa Elizondo  
Lidieth Martínez Guillen

**Comentarios**

El Señor Alcalde Municipal –Álvaro Jiménez Cruz expresa que se va a referir a la moción:

- 1- Primeramente se está excluyendo la compra de la buseta.
- 2- Que se está solicitando; que se incluya ese monto correspondiente a los ¢28.000.000.00, para construcción del Parque en San Isidro, donde se compro el lote.

Sin embargo, si quiere mencionar que ese Proyecto de la compra de ese lote en San Isidro, le costó demasiado, para que el Concejo Municipal lo aprobara. Ahora bien, para ese proyecto de San Isidro se incluyó recursos en el Presupuesto Ordinario y viene en este Extraordinario, para el parque, donde éste se va a construir por etapas a como se confeccionó el diseño de sitio.

Dice la moción: preguntarle Contraloría General de la República que si con fondos de FODESAP, se puede comprar la buseta, para que la Municipalidad no la compre; donde se debe de tener claro que se había firmado un convenio aprobado por el Concejo Municipal, para que la Municipalidad administre este Centro y se comprometa aportar recursos para que este proyecto sea sostenible.

Este proyecto de presupuesto, tiene que ir al Órgano Contralor, para la debida aprobación y va a durar mes y medio, el cual va a ser objeto de revisión.

Ahora bien, el cambio de perfil de la Administradora, ella está de acuerdo, y si más adelante se le quiere quitar esa función, se puede hacer, porque esto no está escrito en piedra, ya que lo hizo para complacer al Concejo Municipal, ya que no procede, solo con la autorización por parte del Alcalde Municipal.

Lo que corresponde, al perfil de la niñera no es necesario de variarlo, porque, la obligación de ellas es de cuidar los niños, minuto a minuto, es su trabajo.

El hecho de que se habla que contribuye a la separación de padres e hijos, no le parece por cuanto ese Centro, la mayor preocupación es que los niños estén bien.

Por lo anterior, pido a los compañeros que no voten esa moción y que se apruebe el Presupuesto Extraordinario.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que como Concejo y Administración, se arrastra un error, de haber construido el CECUDI en esa ubicación, ya que se tuvo que haber considerado, cual iba hacer la mayor población beneficiaria.

Y ahora responsablemente, se ven en la obligación de empadronar el proyecto, lo cual nada se gana un CECUDI sin niños.

Personalmente, quiere que se apruebe el Presupuesto.

Expresa, también su posición que una vez traído el cartel para la compra de la buseta, se analice los detalles técnicos y que la aprobación de esa compra estará sujeta a la inclusión de las dos plazas, tanto la del chofer como la de la niñera en el Presupuesto Ordinario para el año 2015.

El Alcalde Municipal expresa que es un compromiso de incluir lo del guarda que sea también chofer, lo cual no le observa problema.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que no hay necesidad de la moción y que se apruebe el presupuesto.

También, tiene una gran preocupación, aun más fuerte, lo del nivel de desempleo de los Oromontanos, donde no es decirle a los padres, que trabajen y que en el CECUDI, le cuidan los niños, ya que como Concejo y Alcaldía se debe de ser más energéticos para el verdadero problema que tiene nuestra población, de la falta de empleo y hacer lo necesario en traer inversión, para que así se genere fuentes estables y poder resolver este problema.

El Presidente Municipal expresa que se va a votar la dispensa de trámite de comisión de la moción, porque lo recomendable es dispensarla, para que sea votada de una vez y no tener que traer el dictamen.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es rechazada con dos votos a favor de los regidores: Vladimir Sacasa Elizondo y Lidieth Martínez Guillen y tres en contra de los regidores: Edwin Córdoba Arias, Freddy Rodríguez Porras y Álvaro Carrillo Montero.

Así las cosas, el Presidente Municipal externa que se envía a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para ser dictaminada el próximo lunes 31 de marzo.

## **COMENTARIOS**

El Alcalde Municipal le solicita al Presidente Municipal, que se someta a votación el cambio del perfil y seguidamente la aprobación del Presupuesto, porque tanto el Regidor Freddy Rodríguez, como Edwin Córdoba y Álvaro Carrillo están de acuerdo que se apruebe el Presupuesto, lo cual fue externado por ellos, ya que el Presidente Municipal manifestó que se iba a someter a discusión la moción, se votaba y luego se votaba el Presupuesto y el cambio de perfil de la plaza.

El Presidente Municipal -Vladimir Sacasa Elizondo expresa que se necesita el dictamen de comisión, ya que la moción no se dispensó de trámite de comisión.

El Alcalde Municipal expresa que procedimentalmente, desde la óptica de este humilde servidor, la moción fue rechazada, e incluso la dispensa no se permitió

porque hay una voluntad expresa de tres regidores, de aprobar el presupuesto, entonces se pasa a la segunda parte en aprobar el presupuesto; lo cual ese es el procedimiento correcto.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que el miércoles 12 de marzo se dejó a lado totalmente el procedimiento que está usando el Señor Presidente el día de hoy, cuando se voto en contra de los transgénicos.

El Presidente Municipal le pregunta al Regidor Álvaro Carrillo que si seguimos cometiendo ese mismo error?.

El Regidor Álvaro Carrillo contesta que no, pero sin embargo, que en la moción que se aprobó el lunes pasado, no se contemplo que fue un error del Presidente Municipal.

El Presidente Municipal expresa que se está hablando de derechos naturales superiores al positivo y en este caso se está hablando de derecho positivo puro.

El Regidor Julio Castro Quesada externa que le extraña, que el Regidor Álvaro Carrillo, que con tantos años de estar como regidor venga a decir que cometamos el mismo error.

Sin embargo, se le puede consultar a la abogada cual es el criterio en este caso.

La Lcda. Sidaly Valverde Camareno- Abogada Municipal expresa que no le observa problemas aprobar, sin moción el Presupuesto, ya que el miércoles 12 de marzo, si se aprobó un acuerdo sin moción, lo cual se puede hacer la excepción.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que en virtud de que la moción se envió a la comisión de Asuntos Jurídicos y ésta ha venido haciendo un esfuerzo extraordinario, en sus dictámenes, por no tener abogado el Concejo, entonces le solicita personalmente y con el respaldo de todos los presentes; instar a los compañeros a que se traiga el dictamen el próximo lunes, porque al final el presupuesto no se puede votar hasta que se traiga ese dictamen .

El Presidente Municipal expresa que se va a traer el dictamen, el próximo lunes.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que el error del acuerdo sin moción del día miércoles fue subsanado, aprobándose la moción el lunes, pero en este caso si hay una moción, ese día no la había.

#### **INCISO N°8:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Moción, que a la letra dice:



## “MOCIÓN

De: Álvaro Jiménez Cruz, Alcalde Municipal

Asunto: **SOLICITUD DE ACUERDO PARA REALIZAR TRAMITE DE PRÉSTAMO**

### Considerando

1. Que según el Plan Maestro de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de Miramar, elaborado por EPYPSA, propone las acciones y obras para lograr satisfacer el consumo de agua potable hasta el año 2030.
2. Que tomando en cuenta el funcionamiento actual del acueducto, proyecciones de la población y consumo, estas obras tendrían un costo total de \$1.529.508,00; según lo descrito en el Informe N°6, denominado “**Obras Prioritarias diseñadas para el Acueducto Municipal**”, el cual adjunto.
3. Que en el Oficio DMM-045-13, suscrito por Ing. Edmundo Abellán Villegas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), presenta escenario para lograr mejorar el sistema del Acueducto Municipal y basados en el Oficio DGS N°28-2013 hemos realizado varias obras, quedando pendiente las obras de mayor impacto económico.
4. Que la Alcaldía Municipal, mediante **Oficio A.M.N.310-2013** del 20 de mayo 2013, solicita al Concejo Municipal, que se tome un acuerdo para que se pueda gestionar un financiamiento ante el IFAM u otro ente crediticio con el fin de obtener los recursos financieros necesarios y convenientes para la ejecución de dicho proyecto.
5. Que de igual forma, ésta Alcaldía el día 17 de junio presenta nuevamente Oficio A.M.N°392-2013, solicitando nuevamente el acuerdo para que se obtenga un crédito para realizar dicho proyecto.
6. Que el Concejo Municipal mediante el Inciso N°15, Capítulo N°III, de la Sesión Ordinaria N°24-13 celebrada el 17 de junio del 2013, acordó solicitar al IFAM una propuesta de Crédito, la cual fue entregada el día 20 de marzo del 2014, mediante el Oficio DFM-073-SAEP-013-2014.

7. Que mediante Oficio D.G.S N° 63-2014, de fecha 24 de marzo del 2014, la Unidad de Gestión de Servicios, presenta ante esta Alcaldía, el análisis de las diferentes ofertas crediticias, que se recibieron, donde recomiendan realizar el préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se adjunta cuadro comparativo.

**Por lo tanto:**

- 1- Para que el Concejo Municipal, mediante acuerdo autorice a la Administración a realizar los trámites requeridos para concretar el préstamo por un monto de ¢600.000.000,00 (seiscientos millones de colones con 00/100), más el tres por ciento de comisión, **con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)**, para así lograr la ejecución de las **OBRAS PRIORITARIAS DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO DE MIRAMAR.**
- 2- Que se dispense de trámite de comisión la presente moción y tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Miramar, el 24 de marzo del 2014.

Álvaro Jiménez Cruz.  
Alcalde Municipal.

Conocida la Moción, se procede a la votación para la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**INCISO N°9:**

**Por cierre de sesión, quedo pendiente lo siguiente:**

- **CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**
- **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
- **INFORME DE COMISION**
- **MOCIONES**
- **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**
- **ASUNTOS VARIOS**

**INCISO N°10:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



































